



**Juventud
NA**

Expte.: MEN 2024/283

INFORME DEL SERVICIO

ASUNTO: ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DESTINADO A LLEVAR A CABO EL GRUPO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO KEDADA 3.0 2024

MODALIDAD: CONTRATO MENOR SERVICIOS inferior a 15.000,00 € + IVA

BASE: BASE 21. BIS CONTRATOS MENORES

CONTENIDO: Descripción del objeto del contrato con detalle de características, número de unidades, duración, precio, etc.
Aplicación presupuestaria
Condiciones de presentación de las ofertas
Criterios Valoración de las ofertas
ANEXOS



1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Alquiler de instalaciones deportivas, en concreto 3 minicampos de fútbol y 1 pista de padel destinado a llevar a cabo el grupo de actividades deportivas del programa de ocio alternativo Kedada 3.0 del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN: 16.050 euros (IVA incluido).

Partida presupuestaria: 0302 23160 22699.

2.- OBJETIVOS.

- Formar en aspectos de la personalidad que refuercen en los jóvenes, la actitud de rechazo al consumo de drogas, promocionando las competencias individuales y grupales.
- Apoyar los procesos de desarrollo individual, sentimiento grupal y participación.
- Promocionar el desarrollo integral del adolescente sirviendo de protección, apoyo y sostén emocional y social, para un desempeño adecuado de las tareas evolutivas propias de esta etapa.
- Fomentar la utilidad y valía personal, la autoaceptación, la confianza en uno mismo y en el grupo.
- Sensibilizar a los jóvenes abulenses en conductas, valores y hábitos de vida saludables y actitudes positivas, como elementos básicos de integración y participación social.
- Favorecer una educación para el ocio, alternativa al modelo consumista.
- Potenciar la colaboración y cooperación de los participantes y entre las diversas instituciones y órganos implicados.
- Contemplar dentro de la metodología la integración de individualidades con problemática individual o social.
- Facilitar la flexibilidad en la programación, siempre que las características individuales o grupales lo aconsejen.
- Evitar actividades de carácter sexista o con contenidos xenófobos.
- Fomentar hábitos de conducta saludable, ofreciendo alternativas de ocio al consumo de drogas durante los fines de semana, con especial relevancia a las drogas institucionalizadas.
- La inclusión de actividades concretas de información y sensibilización sobre los riesgos de consumir drogas y de formación en aspectos de la personalidad.
- La garantización de la seguridad de los usuarios durante el desarrollo del programa.
- La no disponibilidad ni promoción de alcohol u otras drogas.

3.- DESTINATARIOS.

Jóvenes entre 14 y 30 años y asociaciones y colectivos juveniles que desarrollen funciones cuyo objeto sea la promoción juvenil.

El único requisito será estar en posesión del carnet Kedada, cuya obtención es gratuita.



4.- TEMPORALIZACIÓN, HORARIOS Y LUGARES DE REALIZACIÓN.

Las pistas se alquilarán un total de 27 fines de semana, siendo los siguientes:

Junio- 14-15, 21-22, 28-29
Julio- 5-6, 12-13, 19-20, 26-27
Agosto- 2-3, 9-10, 16-17, 23-24, 30-31
Septiembre- 6-7, 13-14, 20-21, 27-28
Octubre- 4-5, 11, 18-19, 25-26
Noviembre- 8-9, 15-16, 22-23, 29-30
Diciembre- 7, 13-14, 20-21, 27-28

Las pistas se alquilarán en los siguientes horarios:

- 3 minicampos de fútbol
 - Viernes de 19.30-22.30 h
 - Sábados de 19.30-22.30 h

- 1 pista de padel
 - Viernes de 20.30-21.30 h
 - Sábados de 20.30-21.30 h

PRESUPUESTO: El Presupuesto máximo de Licitación del alquiler es de: 16.050 euros (10% IVA incluido).

5.- CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN.

- Alquiler de 3 minicampos de fútbol y 1 pista de padel, incluyendo el acceso a las instalaciones, aseos y la luz de las pistas y zonas comunes.

6.- DOCUMENTACIÓN Y ACCESO DE LOS USUARIOS.

Los interesados podrán acceder desde el comienzo de las actividades a las instalaciones donde se esté realizando el programa, atendiendo al límite de plazas.

La entidad adjudicataria será la responsable del acceso, organización y control de los usuarios a las instalaciones donde se realiza el Programa deportivo Kedada 3.0.

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Para tomar parte en la presente licitación, deberá presentarse proposiciones en el plazo de CINCO DÍAS NATURALES que constarán de DOS DOCUMENTOS (archivos electrónicos) en



el que se harán constar el contenido, en la forma que se indica, y el nombre del licitador, documentos que llevarán las siguientes leyendas:

A) “Proposición económica para el contrato menor”

Incorporará, de manera diferenciada, la oferta económica que se ajustará al modelo de proposición publicado.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto base de licitación y se desglosará el importe de la base imponible y el IVA repercutible, señalando el tipo del mismo conforme al modelo adjunto.

Igualmente se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el contratista adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente pliego y en su defecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

B) “Documentación administrativa para el contrato menor”

Incorporará del mismo modo, de manera diferenciada, la siguiente documentación general:

1.- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, al tiempo de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, conforme al modelo publicado.

En el supuesto de que se concurre como Unión Temporal de Empresas deberá suscribirse compromiso a tal efecto de su conformación indicando los integrantes en la misma y porcentaje de participación.

2.- Hoja denominada “Datos del licitador” que a efectos de las comunicaciones que el Ayuntamiento deba realizar, haga constar el nombre y apellidos del representante y persona de contacto, denominación de la entidad licitadora con su NIF, dirección completa, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Las empresas aportarán sus propuestas en soporte electrónico, en los formatos que apruebe el Ayuntamiento de Ávila dentro de su catálogo de estándares o en todo caso formatos abiertos según se especifique, debiendo remitir la documentación requerida.

Excepcionalmente, cuando la calidad del archivo aportado impida apreciar la información contenida se podrá solicitar de manera motivada uno de mayor calidad o incluso el cotejo del original.

Incurrir en falsedad al facilitar cualquier dato relativo a la capacidad o solvencia es causa de prohibición de contratar conforme al artículo 71.1 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Se recabará de otros órganos y registros de las Administraciones y entidades públicas la consulta y transmisión electrónica de datos y documentos que se requieran referentes a la capacidad y solvencia de las empresas.



No será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación. Si el último día del plazo fuese sábado se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a las presentes condiciones y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

Las ofertas así como la documentación requerida en los formularios adjuntos, se deberá enviar al siguiente correo electrónico:

narroyo@ayuntavila.com



VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se valorarán conforme a los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE ASIGNACIÓN DIRECTA O FÓRMULA, HASTA 10 PUNTOS (ponderación 100%)

A.1.- OFERTA ECONÓMICA, hasta 10 puntos, ponderación 100,00%.

Las ofertas económicas se puntuarán según el siguiente detalle en base al porcentaje de baja de cada una de las ofertas con respecto al presupuesto base de licitación para la ejecución del servicio de la siguiente manera:

$$R = P_{\max} \times (\%Bof / \%B_{\max})$$

R = Resultado en puntos.

P_{max} = puntuación máxima a otorgar.

%Bof = baja ofertada por cada licitador expresada en porcentaje.

%B_{max} = baja máxima expresada en porcentaje.



ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don/Dña. _____,
vecino de _____, con domicilio a efectos de notificaciones
en _____, titular del DNI/NIE nº _____,
en nombre propio (o en representación de _____),
vecino de _____, con domicilio a efectos de
notificaciones en _____, (conforme acreditado con Poder
Bastanteado).

EXPONE:

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de la
SERVICIO _____,
PARA EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.

Que el que suscribe, se compromete a su SERVICIO, con estricta sujeción a las
especificaciones técnicas establecidas, en el precio siguiente:

BASE IMPONIBLE: (en letra y número) _____ € (sin IVA)
IVA (Tipo ___%): (en letra y número) _____ €
TOTAL: (en letra y número) _____ € (Base + IVA)

(Lugar, fecha y firma)

_____, a _____ de _____ de 2024.

Fdo: EL LICITADOR.



ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a _____, D.N.I. núm.: _____, en nombre propio o en representación de _____, C.I.F. núm.: _____, bajo su responsabilidad:

DECLARA:

Primero.- Que su representada no está incurso en prohibición alguna de contratar, conforme a los artículos 71 y concordantes la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León reguladora de la materia.

Segundo.- Que las prestaciones objeto del contrato referido en el encabezamiento, están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que le son propios a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Tercero.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuesto por las disposiciones vigentes, comprometiéndose a justificar esta circunstancia mediante la aportación de los documentos y certificado acreditativos, antes de la adjudicación si fuere requerido para ello, en los plazos establecidos legalmente.

Cuarto.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Ávila.

Quinto.- Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas.

Asimismo, manifiesta expresamente su compromiso de poner a disposición del órgano de contratación toda la documentación que a tales efectos le fuere requerida incluso en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, caso de resultar propuesto para tal fin.

Y para que así conste, y surta efectos en la contratación de referencia, ante el Excmo. Ayuntamiento de Ávila, firma la presente declaración.

(Lugar, fecha y firma)

_____, a ____ de _____ de 2024.

Fdo: EL LICITADOR.